



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

12 de enero de 2017

JUEZ CON JURISDICCIÓN NACIONAL DICTA PRISIÓN PREVENTIVA A 10 PELIGROSOS MIEMBROS DE MARA

Tegucigalpa.- Un juez con jurisdicción nacional dictó auto de formal procesamiento y la medida de prisión preventiva a un grupo de 10 peligrosos miembros de La Mara 18 que tenían aterrorizada a unas siete colonias de Tegucigalpa y Comayagüela.

A los encausados, la mayor parte de ellos líderes de pandilla, se les presume responsables del delito de asociación ilícita en perjuicio de la seguridad interior del Estado de Honduras, de acuerdo a la acusación formulada por el Ministerio Público luego de las investigaciones y denuncias recibidas por parte de la ciudadanía.

La medida de prisión preventiva debe ser cumplida en la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto según la determinación del juez con jurisdicción nacional. Dos de los imputados aún se encuentran prófugos por lo que los cuerpos de seguridad del Estado deberán cumplimentar la orden de captura en su contra.

Los acusados responden a los nombres de: Katherin Gissel Ponce Centeno, Mary Jeannette Gonzalez Valle, Juan Carlos Cruz Martínez, Jorge Alberto Oliva Gutierrez, Wilmer de Dios Herrera, Edwin Abraham Maldonado Palma, Santos Rigoberto Alvarez Flores, Mario René Díaz Gamez, Frambel Rigoberto Zavala Godoy y Melvin Geovany Ponce Centeno.